

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

058-O-2021

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y ocho, celebrada el siete de junio del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe del Señor Alcalde Municipal

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

Al ser las 17:17 p.m. ingresa el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y el Regidor José Gredy Obando Durán.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Lilliam Venegas Muñoz, Directora de la Escuela San Francisco de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Sabalito, a las siguientes personas;

Evelyn Navarro Jiménez	cédula	1-1376-973
Patricia González Pérez	cédula	6-404-588
Cristina Vega García	cédula	2-392-386
Carlos E. Abarca Abarca	cédula	1-861-230
Misael Obando Ortiz	cédula	6-338-230

Votación Unánime.

- b) Nota de la MSc. Matilde Solórzano Mora, Directora de la Escuela Sabanillas de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Sabanillas de Limoncito, a las siguientes personas;

Juan F. Masis Artavia	cédula	1-1320-613
Marvin Vargas Quirós	cédula	6-157-222
Jeanneth Araya Montero	cédula	6-353-451
Hellen Valverde Chavarría	cédula	6-388-646

Paola I. Valverde Chinchilla cédula 1-1164-607

Votación Unánime.

ARTICULO III: Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 057-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-RAS-001-2021 de la Licda. Siany Castillo Carrillo, Comisión Especial de Reglamento de Ayudas Temporales y Subvenciones, remitiendo para el análisis correspondiente el expediente de la Sra. María de los Ángeles Fonseca Guzmán.

SE ACUERDA: Remitir el expediente de la Sra. María de los Ángeles Fonseca Guzmán a la Comisión Especial de Reglamento de Ayudas Temporales y Subvenciones para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 2) Correo electrónico de la Licda. Cecilia Chacón Rivera, Representante JUDESUR, informando que a finales del mes de junio estará en sesión del Concejo Municipal para realizar un informe.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio DCO-0171-2021 de la Sra. Xinia María Fernández Delgado, Gerencia General, Caja Costarricense de Seguro Social, informando que se procedió a revisar la información aportada y se requiere;
 - Fecha de fallecimiento de la Sra. Giovanna Rosa Rampinelli.
 - En caso de que la Comisión Nacional de Nomenclatura indique que no se puede hacer el cambio de nombre a "Juana Pirola", por ser un seudónimo, nos informen si la comunidad estaría de acuerdo a que se otorgue el nombre de pila.

SE ACUERDA: Remitir el oficio el oficio DCO-0171-2021 de la Sra. Xinia María Fernández Delgado, Gerencia General, Caja Costarricense de Seguro Social, a la Comisión Interdisciplinaria e Interinstitucional para el análisis correspondiente, se les solicita emitir el criterio al respecto.

Votación Unánime.

- 4) Oficio INDER-GG-DRT-DRBR-OTCB-0839-2021 de la Sra. Patricia Vargas Beita, Oficina Desarrollo Territorial Coto Brus, Instituto de Desarrollo Rural, solicitando una audiencia para tratar el asunto de las dificultades para el visado de planos en asentamientos y franja fronteriza.

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el día viernes 18 de junio a partir de las 9:00 a.m. Se atenderá a la Sra. Patricia Vargas Beita, Oficina Desarrollo Territorial Coto Brus, a partir de las 9:30 a.m., con el tema de visado de planos en asentamientos y franja fronteriza.

Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que coordine la participación de los profesionales municipales correspondientes y que se haga la invitación a profesionales independientes interesado en el tema, asimismo que gestione algún lugar para realizar la sesión, ya que la sala de sesiones está ocupada.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPCCOTOBUS-UA-619-06-2021 del Lic. Marvin Chávez Mesen, Sub Intendente de Policía, Ministerio de Seguridad Pública, solicitando colaboración para mantener el alquiler de inmueble donde se ubica la policía de Sabalito.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Pregunta dicho asunto ya se resolvió".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ese asunto ya está solucionado".

- 6) Oficio MCB-UAT-AP-81-2021 de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Patentes Municipales, remitiendo para su aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de la Sra. Priscila Chaves Porras, cédula 6-339-032, para ser explotada en San Joaquín de San Vito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CJ-21594-0057-2021 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21594 **"Adición de**

un Artículo 8 BIS a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en Función Pública, N° 8422 del 29 de Octubre de 2004”.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21594 Adición de un Artículo 8 BIS a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en Función Pública, N° 8422 del 29 de Octubre de 2004.

Votación Unánime.

- 8) Correo electrónico de la Sra. Roxana Morales González, Asistente de Auditoría, remitiendo el Decreto Legislativo N°9962 Desafectación de uso público y autorización a la Municipalidad de Coto Brus para que segregue un inmueble de su propiedad y lo done a la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Sector Distrito de Sabalito de Coto Brus, publicado en la Gaceta N° 107 del viernes 04 de junio del 2021.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice los trámites legales de traspaso y firma de la escritura correspondiente de acuerdo a la ley vigente.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Correo electrónico de la Sra. María Ortega Zamora, Gerente General, CoopeCotoBrus R.L., solicitando un acuerdo de apoyo al proyecto de CoopeCotoBrus R.L. para ser entregada a INFOOCOP.

Al ser las 18:03 p.m. se retira la Regidora Ana María García Madrigal.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ese tema que no lo veo tan claro, por el nivel de competencias que hay aquí, ellos están centrados en ganadería y café, me llama la atención que hablan de treinta y resto de personas, pero sólo ella aparece en la nota, me gustaría saber quiénes son, ellos pretenden constituirse, aún no tienen personería jurídica, se están formando, requieren es una carta de apoyo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Se podría solicitar más información, cómo quienes son las personas que la integran”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Son un grupo de la UNED, pretenden formar una cooperativa, ellos necesitan un capital para iniciar con el proceso, me han comentado que necesitan que la Municipalidad aporte con una propiedad para el grupo, y ellos consiguen el otro 75% de los recursos, hasta que ellos no estén constituidos realmente no se puede dar un aporte, lo único que se puede hacer es tomar un acuerdo para que en caso de que ellos tuvieran el 75%

nosotros podríamos aportar con el otro 25%, para poder iniciar con el proceso, es una cooperativa distinta a lo que tenemos en el cantón, lo que sucede es que necesitan los recursos primero para que le puedan dar la idoneidad”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Me parece que para cumplir con la solicitud, podríamos decirles que como Concejo Municipal estamos anuentes a apoyar la iniciativa y que en el momento en que estén constituidos podemos valorar el caso, esa es mi opinión, decirles que si les vamos a dar una propiedad a una organización que apenas está iniciando o que apenas están en idea, se podría complicar, con respecto a organizaciones que están debidamente constituidas y que tienen mucho tiempo de trabajar, indicarles que estamos anuentes a valorar la posibilidad y que los impulsamos a seguir el proceso en pro de la comunidad”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No podemos dar una propiedad, a una organización que no tiene cédula jurídica, estamos hablando de hacer un compromiso, que la Municipalidad les va a otorgar la propiedad si ellos logran conseguir los recursos y la idoneidad, nadie les va aportar un recurso si no tienen el apoyo de la Municipalidad, esto no es algo que se les ocurrió ayer en la mañana, tienen más de un año de estar en un proceso de formación, igual nosotros no podemos poner una propiedad a disposición, pero si los podemos tomar en cuenta donde en caso que ellos tengan lo que se necesita se les puede colaborar, sin idoneidad no se le puede dar nada”.

Al ser las 18:08 p. m. se retira la Regidora Sara Motero Salas, quien es sustituida por el Regidor Óscar Pérez Barquero.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Específicamente no logré leer que hablara sobre esa propiedad, pude leer que piden una carta de apoyo al Concejo, ellos piden es apoyo a la iniciativa y pienso que se los podemos dar”.

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza la cooperativa CoopeCotoBrus R. L., que se le comunique a la Sra. María Ortega Zamora, Gerente General.

Votación Unánime.

- 10)Oficio MCB-PS-GTIVM-079-2021 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social GTIVM, remitiendo programación de maquinaria municipal del 07 al 11 de junio del 2021.

Distritos	Descripción de Trabajos
Agua Buena	Código 6-08-059 Pueblo Nuevo - Barranquilla; trabajos de ampliación, empresa ALGRASA, Proyecto CNE-Municipalidad Código 6-08-294 San Francisco - San Gabriel, construcción de alcantarilla de cuadro,++6b cuadrilla municipal
Gutiérrez Braun	Código 6-08-230 Los Camareno, colocación de material y compactación

Ordinaria 058
07 - junio - 2021
Pág. N° 7

	Código 6-08-092 Fila Pinar KFW, colocación de material y compactación Código 6-08-056 Colegio La Guinea, limpieza de cunetas, conformación y colocación de material Código 6-08-056 La Guinea – Las Marías, remoción de escombros Código 6-08-136 Guinea Arriba, limpieza de cunetas y conformación
Sabalito	Código 6-08-104 Piedra Candela, código 6-08-645 Antiguo Melliza, código 6-08-006 San Bosco - Los Ángeles, remoción de derrumbes y habilitación de pasos

Se da por recibido y se archiva.

Al ser las 18:11 p. m. ingresa la Regidora Sara Montero Salas.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, "Solicita se altere el orden de la agenda para presentar mi informe, mi esposa no se encuentra bien y me gustaría retirarme".

SE ACUERDA: Alterar el orden del día y escuchar como siguiente punto el Informe del Señor Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-GAF-104-2021 del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 007-2021.

Queda pendiente.

2. Hemos estado dando seguimiento al proyecto en sus detalles finales en el parque de Sabalito, mañana tengo una reunión con la empresa encargada de la construcción del skate park.
3. Informarles que seguimos con el proceso para la adquisición del camión de Gestión Técnica, ya va estar listo esta semana.
4. Logramos terminar el puente de La Casona, sólo queda el fraguado, hoy hicimos un recorrido para ver algunos puntos del cantón, por las lluvias intensas tenemos varios caminos con retrasos, la semana pasada aprovechamos el verano que hizo para hacer conformación de varios caminos, hoy se hicieron un par de reportes en el sector de Gutiérrez Braun, continuamos con trabajos de remoción de algunos deslizamientos, se trabajó nuevamente en Los Pinos, recordar que no teníamos back hoe, se dio a raíz de una denuncia que hicieron los vecinos, se quitó el sábado y volvió a caer.

5. Seguimos con teletrabajo solo los puestos teletrabajables, estamos trabajando todos, el caso positivo se detectó a tiempo, se hizo todo el procedimiento, ya se recuperó, están todos de vuelta, sin embargo, se va a seguir con el tema de teletrabajo un mes más algunos funcionarios.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No sé qué van a hacer con la modificación presupuestaria, si la van a ver o si la van a aprobar de una vez".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La vamos a analizar ahorita en el receso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Otro tema importante, hace tiempo que presentamos lo del tiempo extraordinario y no hemos tenido respuesta".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo no me acuerdo ahorita del documento, pero me parece que lo que solicitaban era que yo firmara el documento, y eso no va a suceder, la Procuraduría se pronunció en su momento y había indicado que eso era una labor administrativa".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Es sólo una ratificación, si no en ese caso usted debe contestar, pero ya ha pasado demasiado tiempo y no tengo una respuesta, necesito una respuesta, si no tengo una respuesta no puedo proceder, en la figura de Presidencia en la que usted está, se establece toda esa parte, y usted como Presidente está en la potestad de hacerlo, lo que necesito es una respuesta para proceder, no puedo pagar porque no tengo repuestas, si usted no va a firmar necesito que lo ponga por escrito, cualquiera que sea la respuesta y ya hace más de un mes que se presentó el documento".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "La COMAD tiene una reunión mañana, usted nos ofreció las instalaciones de la Unidad Técnica".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Estuve hablando con Siani al respecto, me dice que no es accesible porque Francini no puede acceder a esas oficinas".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Déjeme buscar el espacio que reúna las condiciones".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Se tomó el acuerdo para realizar una sesión extraordinaria el día 18 de junio, a las 09:00 a.m. para atender a funcionarios de la oficina de INDER sobre el tema de zona fronteriza y asentamientos, para que lo agende".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Hemos estado trabajando en ese tema, hay temas de ley que han sido todo un problema, todos queremos que se resuelvan, no se ha podido llegar a un acuerdo, nadie quiere ceder para que las cosas, lo conversamos con el Topógrafo de INDER, con el Topógrafo de la Municipalidad con representantes de Gestión Técnica, los terrenos de franja fronteriza se han convertido en un problema".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Deberíamos invitar a algunos profesionales independientes acá, no sé si es importante".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Es importante hacer una actualización, para los profesionales en temas de topografía porque hay una serie de cosas que siguen haciendo por costumbre, por eso estábamos pensando en un pequeño convivio con el Colegio de Topógrafos y además que puedan llevar todos los tramites de forma digital".

6. El Teniente Alpízar de Fuerza Pública, quiere un espacio para dar su rendición de cuentas la próxima semana.

SE ACUERDA: Recibir en la Sesión Extraordinaria del día viernes 18 de junio del 2021, al Sr. Heiner Alpízar, Ministerio de Seguridad Pública Coto Brus, a partir de las 9:00 a.m., con el tema de rendición de cuentas.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Al ser las 18:26 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:13 p.m.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

- 1 Moción Suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Andrés Lobo Arroyo y Sara Montero Salas**

Tomando en consideración que el día sábado 05 de junio del 2021 un ciudadano cotobruseño subió un video en las redes sociales donde en apariencia la Sra. Vicealcaldesa de la Municipalidad de Coto Brus distribuía signos externos del Partido Liberación Nacional, también usando cubrebocas aparentemente de Liberación Nacional. Lo que, si se logra determinar con certeza es el uso del vehículo municipal, la Sra. Vicealcaldesa indica que se encuentra haciendo distribución de diarios, por lo tanto, **MOCIONAMOS:** Solicitar al Sr. Alcalde Ing. Steven Barrantes Núñez, un informe a este Concejo Municipal sobre lo sucedido.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Andrés Lobo Arroyo y

Sara Montero Salas, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- a- A la luz del artículo 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción;
Para que el Concejo Municipal se pronuncie en favor de prorrogar el nombramiento de la Comisión Pro Complejo de Recreación y Deporte del Cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Prorrogar el nombramiento de la Comisión Pro Complejo de Recreación y Deporte del Cantón de Coto Brus, que se le comunique al Sr. Carlos Azofeifa Arias.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- b- A la luz del artículo 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción;
Para que la Administración Municipal gestione el apoyo a la Comisión Pro Complejo de Recreación y Deporte del Cantón de Coto Brus con el personal técnico (ingenieros, topógrafo o afines) para la realización de los estudios siguientes;
- Levantamiento topográfico del terreno con curvas de nivel, según el criterio técnico del Ing. Luis Garbanzo León.

Lo anterior con base en la solicitud realizada vía correo electrónico del 04 de mayo del 2018, que pretende la construcción de un proyecto de gran beneficio para el cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, solicitarle a la Administración que autorice al Ing. Alexander López pueda realizar el levantamiento topográfico correspondiente, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Esto no lo traigo como moción, pero quiero comentarles que estuve en una reunión con el Presidente Ejecutivo del INA en Sabalito, no lo traigo hoy porque no me llegó el correo, pero les solicito la ayuda, el INA tal cual está, no es lo que nosotros esperábamos en Coto Brus, cuando hablábamos de abrir un INA en Coto Brus, era abrir un INA, no me estoy quejando

se dan curso, el INA es el INA, como tal tiene fama, sin embargo es mucho más lejano de lo que nosotros esperábamos, la otra vez que estuvo Norjelis Lobo, conversando encontramos un acuerdo de la Junta Directiva del INA donde se aprobó la construcción paralelamente el centro en Palmar Norte y Coto Brus, en Coto Brus no existe y allá está nuevo, estuvimos en compañía del Diputado Wagner Jiménez, sacó el acuerdo y les dijo cómo vamos a hacer, Don Andrés Romero se comprometió de ayudarnos en las gestiones, hablamos de la posibilidad, pero nunca se tomó un acuerdo de donación del terreno, tal vez desde ahorita Don Rolando, no sé si por medio de una reunión, tal vez usted me instruya, pero necesitamos el acuerdo tanto ustedes como de la Municipalidad de donarle el terreno al INA para la construcción, ellos están dispuestos en la construcción, ellos están interesados de hecho se va a firmar un convenio con el Colegio Técnico Profesional de Sabalito para construir los núcleos, cada núcleo significa una gran inversión de recursos, ahorita a como estamos cuando el INA no tenga recursos, lo primero que van a quitar es Coto Brus, porque aquí no hay ningún compromiso, es un alquiler, si hubiera una infraestructura cómo lo van a quitar, es cómo quitar Río Claro, bueno aquí no tenemos ni la infraestructura, ni el equipo técnico, JUDESUR en Osa financió la infraestructura y el INA dotó de equipo, entonces solicitarles a los miembros de la Asociación Cultural, no se tal vez solicitamos la eventual donación al INA, tal vez ustedes me ayudan”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Con el anterior Presidente Ejecutivo del INA, nosotros estuvimos en la Casa de la Cultura, yo sabía de ese acuerdo y que era paralelo con el de Ciudad Cortés, él se comprometió a darle seguimiento, voy averiguar a nivel de la organización, yo creo que hay un acuerdo a nivel de la 1990 y si no provocarlo, hablaría con el Presidente para que se convoque a una extraordinaria para tomar ese acuerdo, todo el tiempo el interés de la 1990 donar a la Universidad Nacional, UCR, UNED, al INA o cualquier institución rectora de educación, nos quedan siete u ocho hectáreas”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Ellos hablan de un terreno de cierto tamaño para la construcción del centro de formación, hablan de una hectárea o más de terreno, le indiqué que no era miembro de la Asociación, pero que la Asociación siempre se había pronunciado a favor de ese tipo de iniciativas, le dije que nosotros queremos que el proyecto se ejecute”.

El Regidor Oscar Pérez Barquero, menciona: “Creo que hay un área autorizada para eso a la Municipalidad, sería revisar, la gestión que usted está haciendo Señor Presidente, son las que generan desarrollo de nuestro cantón”.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez

Retomando el informe de la Comisión de Jurídicos con respecto a regresar nuevamente a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a FEDEMSUR, lo habíamos aprobado, sin embargo le habíamos solicitado un tiempo prudente para que el Señor Alcalde pudiera conversar con FEDEMSUR, la cuota actual que ellos piden son diez millones de colones, se hizo una oferta de tres millones de colones para regresar a FEDEMSUR, ellos estuvieron de acuerdo, porque de nada a tres millones de colones es una entrada, sería cancelar una cuota de tres millones de colones para regresar nuevamente a FEDEMSUR, si alguien tiene algo al respecto que decir (Andrés Lobo, de eso no han constancia documental), no recuerde que nosotros le pedimos a Don Steven que conversara con ellos y que él nos trajera la información nada más, no les pedimos que fuera por escrito, ya él conversó y ese fue el informe que nos dio, también si eventualmente nosotros queremos que ellos vengan aquí y que nosotros, bueno de mi parte yo considero que no es necesario, no estamos para andar trayendo mucha gente aquí y no lo siento necesario, si ustedes lo consideran necesario.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Les hago una sugerencia, que les parece, FEDEMSUR es todas las municipalidades (Yolanda Quirós, incluyendo Pérez Zeledón), correcto, que les parece si los invitamos a una sesión, sacamos el día y los comprometemos con el proyecto del INA, yo ahí en este momento estamos regresando por regresar, si nos estaríamos ahorrando siete millones, no sé, es mi sugerencia, les presentamos la idea, tenemos el apoyo de la Presidencia Ejecutiva del INA, ellos quieren regresar y nosotros mismos lo podemos justificar y decirles que necesitamos el apoyo en la gestión de construcción del centro de capacitación".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Yo pienso que para tomar la decisión de regresar, no vamos a seguir retrasando, ya yo lo estoy trayendo a colación, si ocupo que se vote ya, que se tome la decisión ya, que eventualmente después podamos invitarlos y que sea muy aparte de esta situación, porque ya se presentó una vez el informe, Don Andrés dio esa recomendación, suspendimos por una o dos semanas esa situación, ya Don Steven trajo el informe de poder regresar con una cuota de tres millones de colones, entonces no vamos a seguir posponiendo esta situación, entonces que una cosa sea aparte de la otra, estoy completamente de acuerdo que eventualmente los llamemos, que hagamos una sesión extraordinaria y que propongamos el proyecto del INA, pero que no se posponga más el informe de la Comisión de Jurídicos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que lo correcto sería y tomando en consideración que el acuerdo era que el Señor Alcalde negociara y que presentara la información, él informa que están bajando el 70%, me parece que lo correcto sería, en relación a lo que usted decía de algo por escrito, en realidad el acuerdo como tal, si se toma es en base a la información que presenta el Señor Alcalde, el Concejo Municipal acuerda, reincorporarse nuevamente a la Federación de Municipalidades en el entendido que la cuota será de tres millones de colones anuales y se transcribe a la Federación, ya eso da como cierto la aceptación por los

tres millones de colones, en relación a lo que usted propone, me parece bien en la línea de Doña Yolanda, necesitamos tener la certeza de la 1990, tiene que tomarse un acuerdo de la Asociación Cultural, pasarlo a la Municipalidad y nosotros tomar acuerdos, eso nos lleva algunos días, me parece que invitar a la Junta Directiva lo podemos hacer en otra ocasión”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Perfecto, lo vamos a someter a votación a solicitud de ustedes, yo creo que es necesario el respaldo documental, el Señor Alcalde presentó su informe y nunca habló de ese tema, me parece a mí que por una cuestión de formalidad debió hacerse desde esa perspectiva, porque yo me doy cuenta ahorita que Doña Yolanda lo dice, no lo vimos en comisión, no es un acuerdo de comisión que hayamos discutido, porque no se ha convocado a comisión y no se ha discutido el tema con esa propuesta”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Ese tema no se envió a comisión, la comisión dio un informe, el informe fue ingresar a FEDEMSUR y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, usted recomendó, que el Señor Alcalde conversara con ellos, nada más, se tomó la decisión de dar un tiempo prudencial para que Don Steven conversara con ellos, como presidenta de la Comisión de Jurídicos estoy dando el informe de que eso fue lo que sucedió (Andrés Lobo, usted lo está haciendo como Regidora, como presidenta de la comisión no porque no lo hemos visto en comisión), ese tema no iba para comisión de jurídicos.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Perfecto, me parece que Doña Yolanda está haciendo la solicitud de que reingresemos, ella indica que el Alcalde le dijo que iban a hacer el rebajo del 70% en los costos de reincorporación, bajo esa perspectiva está solicitando que se someta a votación el reingreso a FEDEMSUR”.

SE ACUERDA: Aprobar el reingreso de la Municipalidad de Coto Brus a la Federación de Municipalidades del Sur con una cuota de tres millones de colones para este año 2021 debido a las afectaciones por Covid-19 y las reducciones presupuestarias. Que se comunique a la Junta Directiva de FEDEMSUR y al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 2 votos negativos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo y Sara Montero Salas.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: “Desconozco de ese tema, no se ha dado ningún informe documental que permita saber del compromiso por parte de FEDEMSUR, además de eso, me parece que podríamos haber aprovechado la oportunidad de sacarle provecho a ese eventual reingreso con un tema tan importante como la construcción de un centro formación del INA”.

2): Informe Suscrito por la Comisión de Obras Públicas

Se realizó visita a la comunidad de Campo Tres de Agua Buena, por solicitud de patente de minisúper y licorera por parte del Sr. Junior Barquero Carrillo. De dicha inspección se encuentra una nueva construcción con buenas condiciones por lo que se recomienda dar el visto bueno a dicha solicitud.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 88, Categoría D, al Sr. Junior Barquero Carrillo, cédula 6-336-458, para ser explotada con el nombre Mini Súper y Licores J Y A, en Campo Tres de Agua Buena.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

- Quería hacer un comentario sobre el tema de afiliarse otra vez a FEDEMSUR, creo que cuando tomamos el acuerdo de mandar al Alcalde a negociar, no se hizo una nota, entonces creo que si no se hizo una nota (Andrés Lobo, está el acta, hay un acuerdo), si se hizo a FEDEMSUR (Andrés Lobo), pero no se hizo directamente a FEDEMSUR (Andrés Lobo, no, no sé qué diría el Alcalde, era una gestión que tenía que hacer él), el acuerdo era que negociara él, esa era la idea.
- Otra cosa que quería comentar, la vez pasada yo lo comenté en asuntos varios y el Alcalde dijo que en la próxima se iba a ver el asunto de los viáticos, hoy vino una modificación y no lo vi, creo que deberíamos hacer para que se puede solucionar.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ese tema lo hemos hablado muchas veces, no lo he revisado, entonces que quede para que se retome posteriormente, efectivamente yo revisé la modificación y no estaba.

2- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- a. Se retoma el oficio MCB-GAF-104-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Modificación Presupuestaria N° 007-2021 para su análisis y aprobación.

5.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

5.01.02. Auditoría Interna

Se rebaja la suma de \$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil con 00/100), del rubro presupuestario denominado SERVICIOS 1. (Servicios en ciencias económicas y sociales, Viáticos dentro del país y Actividades de Capacitación), se

realizan los movimientos solicitados por parte de la Auditoría Interna Municipal, detallados en el documento MCB-AI-44-2021, lo anterior, con la finalidad de dar contenido presupuestario a:

SERVICIOS 1. (Información y Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información), por un total de ¢ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil con 00/100), MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo), por un total de ¢100,000.00 (cien mil con 00/100) y BIENES DURADEROS 5. (Bienes intangibles), por un total de ¢50,000.00 (cincuenta mil con 00/100), con la finalidad de: "...La solicitud de modificación presupuestaria tiene como objetivo incluir recursos presupuestarios para la adquisición de un disco duro externo, publicación de normativa interna de la Auditoría, reparación computadora portátil DELL de uso de la Ex Auditora Interna, activo N° 1053 e instalación de la licencia de Microsoft Office (Word, Excel, power point, etc.) en la computadora portátil HP nueva, activo N° 1174."

De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: MCB-AI-44-2021 de la Auditoría Interna Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

5.02. SERVICIOS COMUNALES

5.02.02. Recolección de Residuos

Se rebaja la suma de ¢ 94,774.85 (noventa y cuatro mil setecientos setenta y cuatro con 85/100), del rubro presupuestario denominado SERVICIOS 1. (Seguros) y la suma de ¢1,550,225.15 (un millón quinientos cincuenta mil doscientos veinticinco con 15/100), del rubro presupuestario denominado MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (Combustibles y lubricantes y Productos farmacéuticos y medicinales), se realizan los movimientos solicitados por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal, detallados en el documento **MCB-DGA-152-2021**, lo anterior, con la finalidad de dar contenido presupuestario a: SERVICIOS 1. (Agua y alcantarillado y Otros servicios de gestión y apoyo), por un total de ¢1,645,000.00 (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil con 00/100) y MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (Repuestos y accesorios), por un total de ¢ 1,700,000.00 (un millón setecientos mil con 00/100), con la finalidad de: "...esta responde a la urgencia que vivimos como país y en general en el Mundo, del cual nuestro Cantón no está exento, por lo tanto, tomando en consideración la problemática y seriedad que presenta la actual pandemia por el COVID-19, recurrimos a variadas acciones que vayan en una línea específica:

- No limitar ni modificar las rutas establecidas en la prestación del servicio de recolección, bajo el mejoramiento de las condiciones del centro de transferencia.

Por tal razón, y tomando como referencia que, se realizaron mejoras al sitio, mismas que se contemplaron en el 2020, las cuales con el pasar del tiempo han requerido mejoras no contempladas en el cartel de licitación, como cementar los accesos

principales donde se depositan los residuos, además la realización de rampas movibles, los cuales no estaban dañados ni incorporados en julio del 2020 que se realiza la inspección. Además, tomando como referencia este mismo espacio, los procesos constructivos y la exigencia por un tema de pandemia se ha tenido que lavar la maquinaria en este mismo lugar ha aumentado el consumo de este servicio de agua. Por tales razones es que es justamente necesario modificar recursos que permitan definir de forma total el trabajo en el sitio y además se abastezca de suficientes recursos para el pago de agua potable que ahora más que nunca se requiere ya que se cuenta con acceso de servicio y ducha.”

De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: MCB-DGA-152-2021 del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

5.02.16. Tratamiento y Disposición de Residuos

Se rebaja la suma de ¢2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil con 00/100), del rubro presupuestario denominado SERVICIOS 1. (Información y Otros servicios de gestión y apoyo) se realizan los movimientos solicitados por el Departamento de Gestión Ambiental Municipal, detallados en el documento **MCB-DGA-152-2021**, lo anterior, con la finalidad de dar contenido presupuestario a: SERVICIOS 1. (Mantenimiento y reparación de equipo de transporte), por un total de ¢600,000.00 (seiscientos mil con 00/100) y MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (Repuestos y accesorios), por un total de ¢500,000.00 (quinientos mil con 00/100), con la finalidad de: “...Por su parte, desde el área de disposición final de residuos, se han realizado mejoras pues sabiendo las largas distancias que recorre la maquinaria, ha presentado muchas fallas en estos primeros meses del año, las cuales han resultado muy costosas, sin embargo es necesario mantener este servicio en pie, pues el único método de momento para poder mantener el servicio de recolección y además dirigirse hasta el relleno sanitario adjudicado, así las cosas es necesario cargar recursos para la compra de repuestos y la parte de mantenimiento y reparaciones, sabiendo claramente el papel tan importante que tiene este servicio a nivel Cantonal.

Estas solicitudes van enfocadas al mejoramiento y mantenimiento del servicio y tratamiento de residuos sólidos.”

De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: MCB-DGA-152-2021 del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

5.03. INVERSIONES

5.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

5.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

5.03.02.03. 03. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329

Se realizan los movimientos solicitados por parte de la GTIVM, detallados en el documento **MCB-JVC-005-2021**, conocido y aprobado por ese Concejo Municipal en todos sus extremos.

De requerirse más información, se adjunta a la presente, el siguiente documento: MCB-JVC-005-2021 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus, a efectos de que se consulte de manera integral la información.

VARIACIONES Y AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

En vista en que los movimientos realizados, representan variaciones en los Programas y/o generan nuevas metas, a continuación, se detallan los ajustes al Plan Operativo Anual:

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			Asignación Presupuestaria	
Área Estratégica	Objetivo	Meta	I Semestre	II Semestre
Gestión Ambiental	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Recolección de Residuos ya existente y ampliar las rutas de recolección, con el fin de satisfacer las necesidades de las y los contribuyentes beneficiarias y beneficiarios.	Prestación del Servicio de Recolección de Residuos a las y los contribuyentes que se están beneficiando con este y a los nuevos contribuyentes que lo solicitan en los centros poblacionales y aledaños de los Distritos de San Vito, Sabalito y Agua Buena, a través de la ejecución de los recursos asignados, en el Periodo 2021.	0.00	1,700,000.00
Gestión Ambiental	Brindar eficiente y eficazmente el servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos, con el fin de contar con el personal y los recursos necesarios para el traslado de los mismos fuera del Cantón.	Prestación del Servicio de Tratamiento y Disposición de Residuos, a través de la ejecución de los recursos asignados, en el Ejercicio Económico del Periodo 2021.	0.00	1,700,000.00

PROGRAMA III: INVERSIONES			Asignación Presupuestaria	
Área Estratégica	Objetivo	Meta	I Semestre	II Semestre
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2021	0.00	1,500,000.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros, para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal.	0.00	1,500,000.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 07 – 2021** se modifica la suma de **¢7,695,000.00** (siete millones seiscientos noventa y cinco mil con 00/100).

Cualquier requerimiento de información adicional, por favor hacerlo de conocimiento del señor Alcalde Municipal, a efectos de que se procedan a aclarar las dudas, así como el coordinar con el personal Municipal que se requiera.

Municipalidad de Coto Brus Gestión Administrativa - Financiera Modificación Presupuestaria N° 07 - 2021					
Código	Nombre	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
5.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	2 053 018,00	1 650 000,00	1 650 000,00	2 053 018,00
5.01.02.	AUDITORÍA INTERNA	2 053 018,00	1 650 000,00	1 650 000,00	2 053 018,00
1.	SERVICIOS	2 028 018,00	1 500 000,00	1 650 000,00	1 878 018,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	1 250 000,00	0,00	1 250 000,00
1.03.01	Información	0,00	1 250 000,00	0,00	1 250 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 536 018,00	0,00	1 536 018,00	0,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1 536 018,00	0,00	1 536 018,00	0,00
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	192 000,00	0,00	63 982,00	128 018,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	192 000,00	0,00	63 982,00	128 018,00
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	250 000,00	0,00	50 000,00	200 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	250 000,00	0,00	50 000,00	200 000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50 000,00	250 000,00	0,00	300 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	50 000,00	250 000,00	0,00	300 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	25 000,00	100 000,00	0,00	125 000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	25 000,00	100 000,00	0,00	125 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25 000,00	100 000,00	0,00	125 000,00
5.	BIENES DURADEROS	0,00	50 000,00	0,00	50 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	50 000,00	0,00	50 000,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	50 000,00	0,00	50 000,00
5.02.	SERVICIOS COMUNALES	29 398 024,58	4 445 000,00	4 445 000,00	29 398 024,58
5.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	16 895 978,93	3 345 000,00	1 645 000,00	18 595 978,93
1.	SERVICIOS	297 034,85	1 645 000,00	94 774,85	1 847 260,00
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	75 715,00	180 000,00	0,00	255 715,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	75 715,00	180 000,00	0,00	255 715,00
1.04.	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	126 545,00	1 465 000,00	0,00	1 591 545,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	126 545,00	1 465 000,00	0,00	1 591 545,00
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	94 774,85	0,00	94 774,85	0,00
1.06.01	Seguros	94 774,85	0,00	94 774,85	0,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 598 944,08	1 700 000,00	1 550 225,15	16 748 718,93
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14 650 000,00	0,00	1 550 225,15	13 099 774,85
2.01.01	Combustibles y lubricantes	14 500 000,00	0,00	1 465 000,00	13 035 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150 000,00	0,00	85 225,15	64 774,85
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 948 944,08	1 700 000,00	0,00	3 648 944,08

2.04.02	Respuestos y accesorios	1 948 944,08	1 700 000,00	0,00	3 648 944,08
5.02.16.	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	12 502 045,65	1 100 000,00	2 800 000,00	10 802 045,65
1.	SERVICIOS	12 316 925,00	600 000,00	2 800 000,00	10 116 925,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100 000,00	0,00	100 000,00	0,00
1.03.01	Información	100 000,00	0,00	100 000,00	0,00
1.04.	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	12 215 925,00	0,00	2 700 000,00	9 515 925,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12 215 925,00	0,00	2 700 000,00	9 515 925,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 000,00	600 000,00	0,00	601 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000,00	600 000,00	0,00	601 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	185 120,65	500 000,00	0,00	685 120,65
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	185 120,65	500 000,00	0,00	685 120,65
2.04.02	Respuestos y accesorios	185 120,65	500 000,00	0,00	685 120,65
5.03.	INVERSIONES	11 781 028,12	1 600 000,00	1 600 000,00	11 781 028,12
5.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	11 781 028,12	1 600 000,00	1 600 000,00	11 781 028,12
5.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	11 061 190,69	100 000,00	1 600 000,00	9 561 190,69
0.	REMUNERACIONES	10 437 031,00	0,00	1 500 000,00	8 937 031,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	10 437 031,00	0,00	1 500 000,00	8 937 031,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10 437 031,00	0,00	1 500 000,00	8 937 031,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	624 159,69	100 000,00	100 000,00	624 159,69
2.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	600 000,00	0,00	100 000,00	500 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	600 000,00	0,00	100 000,00	500 000,00
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	24 159,69	100 000,00	0,00	124 159,69
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	24 159,69	100 000,00	0,00	124 159,69
5.03.02.03.	03. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	719 837,43	1 500 000,00	0,00	2 219 837,43
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	719 837,43	1 500 000,00	0,00	2 219 837,43
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	719 837,43	1 500 000,00	0,00	2 219 837,43
2.03.06	Materiales y productos de plástico	719 837,43	1 500 000,00	0,00	2 219 837,43
5.	TOTALES	43 232 070,70	7 695 000,00	7 695 000,00	43 232 070,70

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 007-2021 de acuerdo al oficio MCB-GAF-104-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, que se comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- b. Ya hace días tenemos la modificación presupuestaria para la contratación del asesor legal, el otro día estuvimos analizando los perfiles, hay uno muy interesante, se llamó, el muchacho tiene un buen perfil pero indica que no

está disponibles, hay una muchacha a nivel local pero lo que se conversó es que le falta experiencia a nivel municipal, el tercer es Don Eugenio que cumple con los requerimientos técnicos y académicos, pero lo que se conversaba en contra algunos compañeros indicaban, es que en algún momento había tenido algunos roces, entonces con la intención de no genera un ambiente tenso, pues que quería buscar otras opciones, no traigo ninguna sugerencia, siempre he manifestado que para poner a alguien diferente para no prorrogarlo debería ser alguien con más experiencia o igual o mejores condiciones, les dejo la idea para que quede en evidencia que nos estamos retrasando y eso nos facilitaría el trabajo, a ustedes les consta.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ciertamente llegaron tres oferentes, qué argumentos tendríamos nosotros para decir que no nombramos alguno de ellos, se cumplió el plazo y no ha habido más interesados, que argumentos tendríamos nosotros como comisión para decir, que no nombramos ninguno de los tres, tendríamos que complementar, a todos nos pareció el muchacho por lo que él indica, tendríamos que tener un documento donde diga que no está interesado, he sido claro, no tengo nada personalmente contra Eugenio, yo no voy a ser gestor de una situación que ya es personal aquí, vaya a perjudicar, con respecto a la muchacha, para mí ella cumple".

SE ACUERDA: Solicitarles a los señores: César Jordán Brenes, Bárbara Lericí, Eugenio Hernández Cordero un oficio en el cual manifiesten si mantienen el interés en postularse como Asesor Legal para el Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO